



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 940-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9. Y ABOVE COLOMBIA SAS NIT No. 901.704.983 -5

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.371.098 de Duitama, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 246 del 18 de julio de 2024, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por el **ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 238 de fecha 17 de Julio de 2024; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte y por la otra, **ABOVE COLOMBIA SAS** con NIT No. 901.704.983 -5, , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir acta de liquidación referente al **CONTRATO DE COMPRAVENTA 940-2023**, suscrito por las partes el día 29 de DICIEMBRE de 2023 , de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012; liquidación que –

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801, SAN CRISTÓBAL ES DEPORTE

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		3 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO		17 ENERO DE 2024	
PRÓRROGA No. 1		DEL 17/04/2024 AL 16/06/2024 (2 MESES)	
PRÓRROGA No. 2		DEL 17/06/2024 AL 16/07/2024 (1 MES)	
PRÓRROGA No. 3		DEL 17/07/2024 AL 31/07/2024 (15 DIAS)	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO PACTADA		31 DE JULIO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A	
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	2088	29/12/2023	\$ 557'730.697
ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 557'730.697



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 940-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9. Y ABOVE COLOMBIA SAS NIT No. 901.704.983 -5

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA	\$ 557'730.697
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 557'730.697
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL / VALOR A LIBERAR	\$ 0
<i>*Según Estado de Cuenta, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.</i>	

4. GARANTIAS

POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No: 940-2023		21-44-101433876	
AMPARO:	VIGENCIA DESDE:	HASTA:	SUMA ASEGURADA ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	31/01/2025	\$111,546,139.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	31/07/2025	\$111,546,139.40
<i>*Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectará los amparos antes señalados.</i>			

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN manifestó que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de compraventa No. 940-2023, para lo cual certifica el recibido a satisfacción, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con el certificado de cumplimiento expedido y los soportes de ejecución presentados.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL SUPERVISOR certifica que la **CONTRATISTA**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del Contrato que se liquida, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato firmada la presente liquidación se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto se certifica que todas las obligaciones económicas y contractual han sido cumplidas y se firmada la presente liquidación



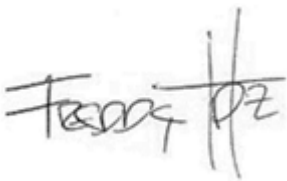
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 940-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9. Y ABOVE COLOMBIA SAS NIT No. 901.704.983 -5

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena pagar a favor del contratista la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 557'730.697) MC/TE**, correspondiente al suministro oportuno de los bienes no cancelados. El contratista manifiesta que está de acuerdo con la presente liquidación.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	EL CONTRATISTA
 FREDDY ALBERTO HERNANDEZ PAEZ Cédula: 79.646.805 expedida en Bogotá D.C. Apoyo a la Supervisión	 EUSTORGIO RODADO FUENTES, Cédula: 72.096.684 expedida en Sabanagrande. Representante Legal
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cédula: 74.371.098 expedida en Duitama Alcalde Local De San Cristóbal	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Freddy Alberto Hernandez Paez – profesional apoyo a la supervisión CPS 296-2024	
Reviso Abogado Designado	Mauricio Barragán	
Reviso área financiera	Jeisson Ortiz Hernández Jeison Gonzalez	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de <u>ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL</u>		